

Del senador Joel Padilla Peña, y de las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Nancy de la Sierra Arámburo, Alejandra del Carmen León Gastélum, Cora Cecilia Pinedo Alonso y del senador Miguel Ángel Lucero Olivas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del pleno, la siguiente proposición **con punto de acuerdo por el que se hace una atenta invitación a las Cámaras Empresariales Nacionales y de las 32 Entidades de la república Mexicana, a que en el marco del “llamado a Paro Nacional de Mujeres” del próximo 09 de Marzo de 2020, se respete el derecho a la libre manifestación de las mujeres y no tomen medidas económicas, o disciplinarias en contra de aquellas mujeres que decidan ausentarse de su espacio laboral por este motivo.** Al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La idea de hacer un paro nacional el próximo 9 de marzo inició entre grupos de feministas que lo propusieron en redes sociales y que se viralizó cuando una colectiva de Veracruz formalizó la convocatoria con una imagen.

El llamado Paro Nacional es una propuesta que consiste en que las mujeres y niñas no asistan a sus trabajos, escuelas y no realicen compras. El cartel original de llamado al paro de mujeres fue lanzado por una colectiva feminista llamada Brujas del Mar, originaria de Veracruz, el estado con más feminicidios registrados en 2019.

En un tweet publicado el martes 18 de febrero a las 17:40 horas con la frase “Si paramos nosotras, para el mundo”, acompañada con una postal en fondo morado, letras blancas, cuatro manos con el símbolo de la mujer, pero ningún logo que identificara su autoría. De acuerdo con Según han explicado, la idea del paro empezó en las redes, pero sin una convocatoria formal, hasta que ellas diseñaron esa postal que empezó a compartirse a ritmo acelerado.

El 21 de febrero de 2020, durante la conferencia matutina del Presidente, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que no habrá represalias y tampoco se descontará el día a las trabajadoras del gobierno que decidan participar en las protestas denominadas El nueve ninguna se mueve, que se llevarán a cabo el 9 de marzo<sup>1</sup>.

Destacando que la libertad de disentir es un derecho humano, que las mujeres tienen todo el derecho de manifestarse y en ese sentido no habrá ninguna represalia

---

<sup>1</sup> <https://www.milenio.com/politica/amlo-descarta-represalias-trabajadoras-protestas-mujeres>

a las mujeres que participen en este paro nacional; expresándolo con la frase ¿cómo nos vamos a oponernos a que la gente se exprese libremente? Prohibido prohibir.

Asimismo, otras instituciones y gobiernos que se han manifestado a favor del respeto al derecho de las mujeres a manifestar sus ideas, entre ellas: la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Y los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro Sonora, Tamaulipas

De igual forma, ante el llamado de las mujeres al Paro Nacional del 09 de marzo de 2020, múltiples instituciones educativas tanto públicas como privadas en nuestro país se han sumado a la iniciativa de Paro Nacional del 09 de Marzo, entre ellas podemos mencionar la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Politécnico Nacional (IPN); la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); el Instituto Tecnológico de Monterrey; la Universidad La Salle; el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); la Universidad Iberoamericana (Ibero), entre otros.

Más allá de todo debate sobre la reivindicación política del movimiento feminista que pretendan realizar los partidos u otros actores políticos en nuestro país;

Más allá del debate sobre la inclinación hacia la izquierda o derecha del movimiento feminista en México;

Reconocemos el justo y legítimo reclamo de las mujeres por combatir de manera real y efectiva la violencia de género en nuestro país, la exigencia de seguridad, así como el establecimiento de las políticas públicas que incidan de manera efectiva en las condiciones de violencia estructural que sufren las mujeres en nuestro país y para desarrollar las condiciones de equidad e inclusión que son condición sine qua non para brindar espacios de progreso y bienestar para las mujeres en los distintos sectores de nuestro país.

Así como en el ámbito laboral público, es necesario que en el ámbito de las empresas y negocios privados reflexionemos sobre cuales son las condiciones de desigualdad y discriminación que existen actualmente. Para que de manera proactiva se implementen las acciones necesarias para incidir en las conductas indeseadas que vulneran o de plano niegan los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

Debemos reconocer que está no es solo una exigencia de las mujeres mexicanas, sino que la lucha por la equidad y la no discriminación, por condiciones de seguridad

y por la eliminación de la violencia de género en todos los ámbitos de la vida de las mujeres en nuestro país, corresponde a la lucha por la progresividad y exigibilidad de los derechos humanos; formando parte de los compromisos y objetivos de desarrollo sostenible que hemos adquirido como parte de nuestros compromisos internacionales, en el marco del sistema de la Organización de Naciones Unidas.

Asimismo, para reconozcamos la importancia y los beneficios derivados de generar condiciones para garantizar y proteger la equidad de derechos entre mujeres y hombres, tanto para el éxito de las empresas, como para el desarrollo de mejores condiciones de bienestar para todas las mexicanas y mexicanos.

Es por ello por lo que las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hacemos en congruencia con nuestros principios y valores de lucha popular y por la reivindicación de todos los derechos humanos, en este caso con especial énfasis en los derechos humanos de las mujeres, proponemos el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** - El Senado de la República realiza un atenta y respetuosa invitación a todas las Cámaras empresariales y patronales a nivel nacional y a las Cámaras Empresariales y Patronales en cada una de las 32 entidades federativas de la república mexicana, para que en el marco del llamado a “Paro Nacional de Mujeres” del próximo 09 de Marzo de 2020, se respete el derecho a la libre manifestación de las mujeres y no tomen medidas económicas o disciplinarias en contra de aquellas mujeres que decidan ausentarse de su espacio laboral por este motivo.

**Dado en el recinto del Senado de la República, a los 25 días del mes de febrero del año 2020.**

**Atentamente**

**Senadoras y Senadores  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**